



*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de construir una escalera en el sendero peatonal ubicado entre la calle Anuka y la calle sin nombre que corre entre los Macizos 128 y 129 de la Sección D para facilitar la circulación de peatones hacia el denominado "Punto Digital", conforme al Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande la presente se deberá imputar a la partida correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 160 /2026.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03/06/2026.-

MLCV  


  
Agustina Cardozo Porta  
Secretaria Legislativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Conceintenda Gabriela MUÑOZ SICCARDI  
Presidenta  
Concejo Deliberante Ushuaia

